



Nivel Inicial - Primaria - Secundaria  
Castillo 767 - (1414) - CABA  
4777-0896

## **Principios y Normas de Convivencia del Colegio San José de la Palabra de Dios**

El Colegio "San José de la Palabra de Dios", establecimiento privado de enseñanza, se ampara en los principios de asociación y enseñanza, garantizados por la Ley Suprema de la Nación.

Se integra a la Iglesia Católica Apostólica Romana, de cuya misión salvífica y docente participa y se declara delegada de los padres, que ejercen el derecho natural de educar a los hijos, conforme a la orientación que escojan, cumpliendo con el deber que es correlativo a tal derecho.

En ella se aprende a pensar, querer y actuar según el Evangelio, se descubre que cada hombre es un Hijo de Dios redimido por Cristo, se realiza la síntesis entre fe y cultura que permite transformar la realidad. Se trata de vivir la fraternidad en comunión según las bienaventuranzas en la Iglesia particular. Se asume el compromiso de vivir, desde la Justicia y la Misericordia en el servicio a todos, especialmente a los más necesitados.

Objetivos Generales de la Institución:

- a) Construir la Civilización del Amor.
- b) Transformar la institución educativa en comunidad de vida cristiana.
- c) Brindar una formación integral y personalizada, según el estilo de vida del Evangelio.

La Comunidad Educativa de este Colegio tendrá por finalidad compartir la tarea de modo que la escuela logre sus objetivos. Estará integrada por el Equipo Directivo, Docentes, Catequistas, Alumnos, Padres, Personal No-Docente y el personal de Servicios Generales. Damos a conocer los Capítulos referidos a Alumnos, Padres y Varios:

**LOS ALUMNOS:**

Objetivos generales de la convivencia de los alumnos:

1. Que sean partícipes de la educación civilizadora propia del Colegio.
2. Que sean capaces de autodeterminación en la convivencia.
3. Que sean capaces de observar y valorar, críticamente, las situaciones convivenciales.
4. Que asuman con responsabilidad y sentido comunitario sus propias decisiones.
5. Que sean capaces de insertarse y comprometerse en la realidad comunitaria, eclesial y social.

Para lograr estos objetivos de convivencia, los alumnos deberán:

- a) Interiorizarse y comprometerse según la medida de sus posibilidades en los Lineamientos educacionales y el Proyecto Educativo del Colegio.
- b) Crecer en su capacidad de participación y servicio por medio del estudio, actividades escolares y extraescolares.
- c) Vivir en un clima de sencillez y alegría que haga posible el cultivo de auténticas amistades.
- d) Abrirse progresivamente a la realidad con la que se han de comprometer.
- e) Vivir su fe insertos en la Iglesia local y en la comunidad del Colegio.

El Colegio adhiere al Concilio Vaticano II cuando expresa en G.E No. 8 "La escuela católica persigue en no menor grado que las demás escuelas, los fines culturales y la formación humana de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente en la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad.

### Disposiciones Reglamentarias

#### 1) De la disciplina de los alumnos:

Siendo la educación una relación de persona a persona mediatizada por el ambiente y la convivencia hay normas que los alumnos deben vivir para lograr su formación integral.

#### A. Deberes de los alumnos:

1. Respetar a todos los integrantes de la Comunidad Educativa, dentro y fuera del Establecimiento.
2. Asistir puntualmente a las clases y conducirse en ellas con corrección.
3. Asumir con responsabilidad su obligación de estudiar y participar activamente de las clases.
4. Vivir la fraternidad y la solidaridad social por medio de actividades concretas.
5. Participar en todos los actos, jornadas, retiros, visitas y otras actividades que organice el Colegio.
6. Tener buena conducta dentro y fuera del Colegio.
7. Observar el arreglo y la limpieza de la indumentaria y la personal.
8. Dejar el lugar de estudio o trabajo: mesa, laboratorio, aula, patio, en orden al terminar la jornada de trabajo.
9. Retirar todos los objetos de su pertenencia al retirarse del Colegio. La escuela no se responsabilizará de los elementos abandonados por los alumnos, como tampoco por la pérdida de dinero o de objetos de valor.
10. Abonar o reponer el material deteriorado por descuido, falta de orden, etc. (Reglamento General de Enseñanza Art. 179).

#### B. No estará permitido:

1. Entrar sin autorización en aulas distintas a la que cada uno tiene asignada.
2. Salir de las aulas en hora de clase sin motivo justificado y autorización docente.
3. Traer al Colegio libros, revistas, aparatos electrónicos que no tengan relación con sus estudios.
4. Tomar parte en actos de indisciplina colectivos.
5. Hablar por teléfono sin autorización docente.
6. Usar maquillaje, pintura, traer alhajas y/o cualquier objeto suntuoso.
7. Realizar o tomar parte en actos que lesionen objetivos o ideales del Colegio.

8. Usar aros, piercing, cabellos pintados.

C. Con relación a los actos y símbolos patrios:

1. Los alumnos deberán guardar respeto en las ceremonias o actos patrios, tanto a los símbolos patrios como a los próceres, y guardar silencio al izarse o arriarse la bandera.

D. Criterios de disciplina:

1. La disciplina no puede ser un fin en sí misma, pero sí un medio indispensable en la vida comunitaria, que ayude a crecer en libertad, responsabilidad y respeto.

2. Cuando un alumno no se adapte a la convivencia diaria o surjan situaciones de falta de responsabilidad, se dialogará con el alumno y los padres, haciéndose un seguimiento de la situación.

3. Si la falta fuera grave o reincidente, la Dirección aplicará las siguientes sanciones:

a) Las sanciones serán proporcionales a las faltas cometidas y a los antecedentes del alumno.

b) Las mismas son: observaciones al alumno, entrevistas de información a los padres, jornadas de reflexión con separación parcial, actas de compromiso, etc.

c) En el transcurso del mes de septiembre se informará a los padres si su hijo no será rematriculado en el siguientes ciclo lectivo por razones disciplinarias.

E. Asistencia y puntualidad:

1. Es fundamental para el buen desenvolvimiento de la tarea diaria, que todos los alumnos estén en el Colegio minutos antes del horario en el que comienzan las actividades.

2. En este aspecto, cada Nivel implementará las medidas correctivas que considere adecuadas o que marque la normativa vigente.

3. Ningún alumno podrá retirarse del Colegio en horario de clase sin motivo justificado y sin la presencia de un adulto autorizado en la Escuela.

4. El régimen de inasistencias por enfermedad, se ajustará en cada nivel al establecido por la DGE GP.

5. En cuanto a las reincorporaciones, se aplicará el sistema determinado por la reglamentación general vigente.

F. Vestimenta:

El Colegio es un lugar de estudio y trabajo. La vestimenta del alumno debe guardar recato y sencillez, para lo cual exige un mínimo de uniformidad, que además identifica a los alumnos del Colegio.

Uniforme para los tres Niveles de enseñanza:

- Equipo de educación física verde reglamentario.
- Chomba blanca lisa con logo bordado
- Buzo blanco liso con logo bordado
- Camperón verde
- Zapatillas y medias blancas o zapatillas negras.
- Niñas: opción de usar pollera pantalón verde con logo bordado.
- En el Nivel Inicial no podrán concurrir con mochila tipo carrito (con rueditas)

## LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

La educación es un derecho y un deber de los padres como responsables de dar la vida. Por lo tanto es necesario que den a sus hijos un testimonio coherente de vida cristiana. La Escuela es una colaboradora y no una sustituta de su misión.

### 1. Los padres se comprometen con el Colegio a:

- Informarse de las normas y orientaciones educativas del Colegio y sus objetivos.
- Colaborar con el personal docente, aportando todos los datos que faciliten el conocimiento de sus hijos.
- Colaborar con las autoridades y personal docente para obtener de los alumnos la máxima responsabilidad con respecto a su conducta y aplicación dentro y fuera del Colegio, aportando ideas y soluciones, inquietudes y sugerencias; intercambiando y alentando las buenas iniciativas.
- Inscribir a sus hijos en los términos que fije el Colegio, previo conocimiento y aceptación de los objetivos y reglamentos correspondientes, presentando la documentación completa, según se requiera.
- Notificarse de toda documentación enviada por el colegio: cuaderno de comunicaciones, evaluaciones, boletines, registros narrativos, etc.
- Justificarán por escrito las inasistencias de sus hijos, acompañando las certificaciones que correspondieran.
- Asistir a las reuniones que organiza el Colegio con distintos objetivos: informativos, de formación espiritual, de intercambio padres-docentes, celebraciones, etc.
- Abonar los aranceles y matrícula del Colegio en los plazos establecidos.
- Respetar los horarios de atención, pago de cuotas, citaciones, etc.

### 2. Inscripción de los alumnos:

Se solicitará a los padres el respeto del procedimiento adoptado por el Colegio para la inscripción de los alumnos. De ese modo se ayudará en la organización y buena marcha del Colegio.

La matriculación de cada ciclo lectivo no es automática, se formaliza anualmente con la firma de la documentación que el Colegio solicita.

Perderá el derecho a la vacante todo alumno que no reúna las condiciones indicadas anteriormente y/o cuyos padres no cumplan con las citaciones personales o a las reuniones convocadas por directivos o docentes.

Con respecto a los alumnos repitentes el Colegio considerará la posibilidad de la reinscripción cuando reúna las condiciones necesarias y haya vacantes en el curso en el que deba ser inscripto.

## VARIOS

### 1. Viajes y salidas:

El Colegio no propicia ni apoya viajes de turismo o de fin de curso. Sólo acompaña aquellas actividades que estén directamente relacionadas con el cumplimiento de las tareas pedagógicas y convivenciales.

### 2. Fiestas de finalización de nivel:

Se realizarán centradas en la Palabra de Dios, y deberán caracterizarse por la sencillez y el espíritu de familia.

3. Queda prohibido:

- Cualquier actividad lucrativa (de compra – venta) dentro de la escuela.
- Realizar rifas o colectas sin autorización del Colegio.